

LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2022

23 de febrero de 2022

- Se mantienen las líneas estratégicas de 2021, actualizando algunas con nuevas prioridades, como la lucha contra el fraude financiero, un mayor seguimiento del riesgo de *greenwashing* o la supervisión de la publicidad de criptoactivos
- El Plan detalla 47 objetivos concretos a desarrollar a lo largo del ejercicio
- Se estudiarán medidas adicionales para limitar la operativa de CFD entre inversores minoristas y se realizará una actuación supervisora especial sobre la negociación algorítmica
- Se iniciará la consulta pública del código de implicación de inversores (*stewardship*) y se analizará la consistencia entre la información financiera y no financiera de las compañías cotizadas en cuanto a efectos y riesgos climáticos

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha presentado hoy su [Plan de Actividades para 2022](#), que incluye 47 iniciativas concretas o actuaciones que desarrollará en este año.

En la presentación del Plan, Rodrigo Buenaventura, presidente de la CNMV, destacó que “la CNMV quiere impulsar los mercados de capitales como palanca de una recuperación económica sostenible y digital, siempre con la supervisión rigurosa como eje de actuación y promoviendo la lucha contra el fraude financiero”.

Las cuatro grandes **líneas estratégicas de 2021** se mantienen y se producen ligeras actualizaciones:

Supervisión rigurosa, basada en la protección de los inversores y en un mayor uso de los datos: Especial importancia a asegurar la integridad del mercado, un elevado nivel de protección de los inversores y el seguimiento de las buenas prácticas de comercialización. Especial énfasis en 2022 en la prevención de fraude financiero.

Impulso de los mercados de capitales como fuente de financiación para la recuperación económica: Prioridad a las medidas para facilitar que las empresas puedan captar recursos en los mercados y permitir el acceso al capital de las empresas pequeñas y medianas, ya sea mediante emisiones de renta variable o renta fija. Por ello, se analizará el desarrollo de nuevas fórmulas de captación de capital y la simplificación de los requisitos de admisión a negociación.

Facilitar el papel del mercado de valores en la transición hacia una economía más sostenible e inclusiva, asegurando la fiabilidad de la información al inversor: Se intensificarán los esfuerzos para disponer de un marco regulatorio completo y común, que posibilite que las empresas y los inversores puedan tomar decisiones fundamentadas y se evite el riesgo de *greenwashing* o blanqueo ecológico.

Fomento de los avances tecnológicos aplicados a los mercados de valores previniendo sus riesgos: Se promoverá la adopción de medidas por parte de las infraestructuras de mercado y las entidades supervisadas para elevar los estándares en materia de ciberseguridad, entre otras. Además, se prestará especial atención en 2022 a publicidad de criptoactivos.

Objetivos concretos

El Plan de Actividades 2022 detalla un conjunto de 47 objetivos en cuatro áreas de actuación:

La primera es la **mejora del funcionamiento** de la CNMV. En el año 2022, la CNMV continuará reforzando la formación de su personal. Tiene previsto fomentar la capacitación del personal en aquellos ámbitos que se consideran estratégicos para la institución como son innovación, finanzas sostenibles y riesgos; también incorporará su plantilla perfiles específicos de analistas de datos.

En el área de **supervisión de mercados** está previsto el análisis de la consistencia entre la información incluida en los **estados financieros** y la incluida en el estado de **información no financiera**, respecto de los efectos y los riesgos derivados del cambio climático. Se efectuará también la supervisión del cumplimiento de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre las **obligaciones de suministrar datos de mercado**, que han comenzado a aplicarse el 1 de enero de 2022 y se procederá a la adaptación al **nuevo régimen de mercados primarios** en relación con la admisión a negociación de valores de renta fija. También se plantea llevar a cabo la consulta pública del **código de buenas prácticas para inversores institucionales**.

La **supervisión de los intermediarios financieros** potenciará su actuación y contempla para 2022:

- Modificación de la circular sobre el **documento con los datos fundamentales (DFI) para el inversor** y el folleto de las instituciones de inversión colectiva (IIC).
- Elaboración de pautas y procedimientos para la adaptación de las sociedades de inversión de capital variable (**SICAV**) a su nuevo régimen fiscal.

- Análisis de **nuevas medidas de intervención en la operativa con contratos financieros por diferencias (CFD)**.
- Seguimiento de la implementación de la **normativa ambiental, social y de gobernanza (ASG)**: transparencia y políticas de inversión de las IIC.
- Primer plan de supervisión sistematizada para examinar el cumplimiento los requisitos de MiFID II sobre **negociación algorítmica** por miembros de mercados españoles.
- Revisiones horizontales sobre las obligaciones de información a los clientes sobre los costes de los servicios y productos de inversión y sobre las políticas y procedimientos de las gestoras de fondos para la valoración de activos no cotizados y de escasa liquidez.

Plan de Acción contra el Fraude Financiero (PAFF)

A la vista del incremento en el número de entidades no autorizadas y presuntas estafas en el ámbito financiero, impulsará actuaciones coordinadas con otras administraciones para ayudar a combatir este fenómeno. Promoverá la firma del **Plan de Acción contra el Fraude Financiero (PAFF)** o protocolo general de colaboración con entidades públicas y privadas para mejorar la lucha contra el fraude financiero. La iniciativa pretende detectar de forma más temprana posibles episodios de fraude, limitar su difusión y empoderar a los ciudadanos para que eviten esos ofrecimientos. Se creará una base de datos de entidades no autorizadas y se impulsarán acuerdos con navegadores y redes sociales para la eliminación de la publicidad de entidades no reguladas y posibles fraudes financieros.

También se llevarán a cabo diversas iniciativas con el objetivo de acercar el mercado bursátil a compañías no cotizadas en expansión que pueden necesitar capital en próximos años. En 2022 se analizarán las particularidades y magnitudes más relevantes de las IIC extranjeras comercializadas en España y se estudiarán los posibles efectos del impuesto a las transacciones financieras. Además, la CNMV llevará a cabo la supervisión del cumplimiento de la Circular relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión. Asimismo, se desarrollará un programa de educación financiera en el País Vasco utilizando la delegación de la CNMV en Bilbao y se organizará un evento sobre *fintech* en la delegación de Barcelona.

En Plan de actividades se detalla también el grado de seguimiento de los objetivos planteados para el ejercicio anterior, que alcanzó el 91%, ligeramente superior al de los años anteriores (86 % en 2020 y 84 % en 2019).